

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Número 3.009

Dirección y Administración

COOP. IMPRENTA OLIMPIA

PALACIO MUNICIPAL

CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

Archivo-Biblioteca

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción..... 30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo pág.). 50'00 » »
Suscripción-Anuncio..... 75'00 » »
Publicidad General..... 2'00 » línea
Ejemplares sueltos..... 5'00 ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

7 de junio de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

El señor Lamoreña López precisó que lo recogido en la página 11 sobre que él había solicitado las fotocopias de las convocatorias de los Presidentes de Barriadas, no se refería a las convocatorias sino a la contestación dada por la Alcaldía.

Por otra parte, el señor Vázquez Sarmiento precisó que la calificación de tercermundistas en lo que respecta a los toros, no se refería a las corridas sino al entorno en el que se celebran las mismas.

Hechas estas salvedades, el Acta fue aprobada.

Correspondencia Oficial

La Permanente tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De escrito de la Subdirección General de Recursos, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dando cuenta de Resolución en recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra acta de infracción 227/83.

De escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobando el proyecto de trasvase de aguas del Arroyo de Calamocarro al Embalse del Renegado.

De escrito de la Magistratura de Trabajo de Ceuta, comunicando la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, ante Sentencia de la Magistratura en autos promovidos contra el Ayuntamiento por don Fernando de la Cruz Márquez. A este respecto se facultó a la Alcaldía

para proceder a la tramitación de los argumentos que motivaron la formulación del recurso.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dio cuenta de la situación del suministro de agua potable a la población, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Seguidamente refirió que al encontrarse el Pantano a un 93 % de su capacidad, supondrá una considerable economía para las arcas municipales, en cuya tesis abundó al señor Montes Ramos.

Respecto a la recaudación, el señor Orozco Rodríguez la definió como deprimente, contestando el señor Pulido Domínguez que efectivamente existe un desfase en la dinámica de la recaudación, que se regularizará con los servicios del nuevo Recaudador, ya que hay unos trescientos millones de pesetas por recaudar y pendiente de procedimientos ejecutivos. Siguió diciendo que en ocasiones el déficit en la Administración Local puede suponer un incentivo para solicitar ayuda financiera del Estado.

Moción de la Alcaldía

Tramitar ante la Municipal expediente de jubilación voluntaria de la Telefonista de este Ayuntamiento doña Purificación Llevot Ventura.

Comisión Primera

No acceder a la exención de ocho solicitudes para exención del Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías, presentadas por las firmas: Auto-Ceuta, S. A., don Miguel Angel Vallejo Cernuda, don Antonio Chapela Casado, Ybarrola, S. A., Corsán, S. A. (2) y Delegación Regional de Economía y Comercio de Ceuta.

Declarar exenta del Arbitrio sobre Importación de Mercaderías la adquisición por la Panificadora Santa Emilia de una máquina amasadora para su industria.

No acceder a dos solicitudes de la firma Dragados y Construcciones en reclamación contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Proceder a la revisión de la liquidación practi-

cada por el Arbitrio de Importación de Mercaderías e impugnada por don Alberto Baeza Herrazti.

Aprobar la relación de liquidaciones de los premios de cobranza a los Recaudadores Interinos de este Ayuntamiento.

Rectificar error padecido, a efectos de cobro del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, en la titularidad del vehículo motocicleta CE-5843-B, que debe practicarse a nombre de don Serafín Varela Rivera.

Comisión Segunda

El Presidente de la Comisión, señor Montes Ramos, dio cuenta de la próxima llegada a Ceuta de los miembros del Jurado que han de intervenir en los Concursos de Ordenación de la Gran Vía y Ampliación del Palacio Municipal.

Aprobar gasto para reconstrucción de una valla derruida por las lluvias en la Barriada Príncipe Alfonso.

Aprobar gasto referente a la reparación de diversas deficiencias existentes en aceras y piso del Mercado de la Plaza de Azcárate.

Conceder licencia a don Rafael Riverá González para vallar y construir una tejavana en la Barriada de Postigo, así como incoarle expediente sancionador por haber realizado las obras previamente a la obtención de la licencia.

Conceder licencia a la Sociedad Petrolífera Shell para reparar el pavimento de la gasolinera que posee en la Avenida Martínez Catena.

Remitir al Servicio de Aguas expediente formulado por don Manuel Serrán Ortiz en solicitud de indemnización por supuestas pérdidas a consecuencia de no suministrarle agua.

Comisión Tercera

Aprobar presupuesto para la organización del XIII Festival Flamenco en Ceuta, a celebrarse el día 24 de julio en el Cuartel del Revellín.

Aprobar gasto para la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse en la Gran Vía.

Retirar, por falta de firmas las liquidaciones correspondientes a las celebraciones de la representación teatral "Cuentos de la Alhambra" y "I Curso a la Iniciación de la Animación Socio-Cultural".

Desestimar solicitud de la Asociación de Comerciantes Hindúes sobre subvención de la actuación en nuestra ciudad del Grupo Folklórico Indio.

Comisión Cuarta

Acceder, con los condicionantes establecidos al efecto, a la solicitud de doña Antonia Molina

para instalar un toldo en el local número 1 del Bloque 5 del Polígono Virgen de Africa.

Acceder a la solicitud de doña María Paz Rodríguez Rodríguez para instalar un letrero en el local de la Avenida Martínez Catena.

Acceder a la solicitud de doña María Elena Viso Gómez para instalar un anuncio en un local de la calle General Franco, número 2.

Acceder a la solicitud de don Fernando de la Gángara Merino para colocar una placa anunciadora en el número 24 de la calle Falange Española.

Acceder a la solicitud de don Heliodoro González Fernández para colocar una placa anunciadora en el número 1 de la calle José Antonio.

Comisión Sexta

Aprobar nombramientos propuestos por el Tribunal que juzgó el concurso de méritos para la provisión de plazas de Profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos de tercer nivel.

Secretaría

Tramitar ante la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expediente promovido por don Juan y don José Muñoz Reyes para la apertura de un taller de chapa y mecánica del automóvil en el número 25 de San Amaro.

Tramitar ante la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expediente promovido por don Ismael Traverso Pedraza para la apertura de un taller de chapa y mecánica del automóvil en calle Soldado del Valle Almazán.

Depositaria

Aprobar propuesta del Centro de Proceso de Datos de este Ayuntamiento para actualización de los contratos suscritos con la firma I.B.M.-SAE.

Cuentas

Prestar conformidad a las Cuentas de la semana, por total importe de 1.656.006 pesetas.

Asuntos de urgencia

Aprobar la ejecución de diversos trabajos en la Plaza de los Reyes.

Ruegos y preguntas

El señor Lamorena López formuló un ruego relacionado con la financiación de los festejos de la Barriada Príncipe Felipe, respondiéndole cumplidamente el señor Montes Ramos, quien había pedido la palabra previamente.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 4 de junio de 1984
El Alcalde Accidental, El Secretario General,
Salvador Pulido Domínguez, Rafael Lirola Catalán

EDICTO

DON SALVADOR PULIDO DOMINGUEZ, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó definitivamente la modificación de las cuotas del "Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el extracto del acuerdo, cuyo tenor es:

El Impuesto se regula por lo dispuesto en los artículos 77 al 86 (ambos inclusive) del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Las tarifas aplicables son:

TURISMOS

Table with 2 columns: Description of vehicle categories and corresponding tax amounts (e.g., 'De menos de 8 caballos fiscales' for 1.200).

AUTOBUSES

Table with 2 columns: Description of bus categories and corresponding tax amounts (e.g., 'De menos de 21 plazas' for 8.400).

CAMIONES

Table with 2 columns: Description of truck categories and corresponding tax amounts (e.g., 'De menos de 1.000 kg. de carga útil' for 4.200).

TRACTORES

Table with 2 columns: Description of tractor categories and corresponding tax amounts (e.g., 'De menos de 16 caballos fiscales' for 2.100).

REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

Table with 2 columns: Description of trailer categories and corresponding tax amounts (e.g., 'De menos de 1.000 kg. de carga' for 2.100).

OTROS VEHICULOS

Table with 2 columns: Description of other vehicle categories and corresponding tax amounts (e.g., 'Ciclomotores' for 300, 'Motocicletas hasta 125 cc.' for 450).

Ceuta, 1 de junio de 1984 El Alcalde Accidental

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó definitivamente el nuevo establecimiento y la Ordenanza Fiscal que regula el "Impuesto Municipal sobre solares".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el extracto del acuerdo, cuyo tenor es:

La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre Solares, regulado en los artículos 42 al 59 (ambos inclusive), del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, es copia de la Ordenanza tipo reguladora del impuesto, aprobada por Orden de 20 de diciembre de 1978 (B. O. E. núm. 305, de 22 de diciembre de 1978).

Ceuta, 5 de junio de 1984

El Alcalde

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó definitivamente el nuevo establecimiento y la Ordenanza Fiscal que regula el "Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el extracto del acuerdo, cuyo tenor es:

La Ordenanza fiscal del Impuesto Municipal sobre el incremento del Valor de los Terrenos, regulado en los artículos 87 al 98 (ambos inclusive), del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, es copia de la Ordenanza-tipo reguladora del impuesto, aprobada por Orden de 20 de diciembre de 1978 (B. O. E. núm. 305, de 22 de diciembre de 1978).

Ceuta, 5 de junio de 1984 El Alcalde

432

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó definitivamente el "Índice unitario de valoración de los terrenos".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el extracto del acuerdo, cuyo tenor es:

Los índices unitarios de valoración de los terrenos, a efectos de aplicación de los Impuestos Municipales sobre incremento del valor de los terrenos, y sobre solares, han experimentado una subida como consecuencia de multiplicar los vigentes en 1980 por 25,69.

Ceuta, 5 de junio de 1984

El Alcalde

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó definitivamente el aumento del "Recargo Municipal sobre las cuotas de la Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el extracto del acuerdo, cuyo tenor es:

El Recargo Municipal sobre las cuotas fijas de Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas, se eleva al cien por cien, en virtud de lo autorizado en el Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio.

Ceuta, 4 de junio de 1984

El Alcalde

434

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

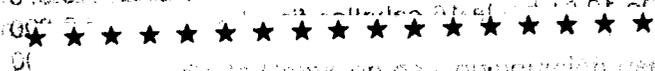
Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó definitivamente el aumento del "Recargo Municipal sobre las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el extracto del acuerdo, cuyo tenor es:

El Recargo Municipal sobre las cuotas fijas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, se eleva al cien por cien, en virtud de lo autorizado en el Real Decreto Ley 11/1979, de 20 de julio.

Ceuta, 4 de junio de 1984

El Alcalde



Gobierno Civil de la Provincia de Sevilla

EXAMENES DE OPERADORES DE CABINA EN LOCALES DE ESPECTACULOS

Relación definitiva de aprobados, en los exámenes celebrados los días 15 y 16 de mayo de 1984

Apellidos y nombre Calif. Municipio

PROVINCIA: ALMERIA

Muñoz Martínez, José Luis 7 Olula del C.

PROVINCIA: CADIZ

- Acuña Madroñal, Ramón 6 Algodonales
Almíeva Benítez, Vicente 9 Cádiz
Casado Gómez, Manuel Jesús . 7 Cádiz
Casado Gómez, Ramón Eugenio 7,5 Cádiz
Cornejo Moreno, Antonio 7 Cádiz
Jiménez Montero, Francisco ... 5,5 San Fernando
Montes Ferreiro, Manuel 7 Cádiz
Peña Sánchez, Cándido 7 Villamartín
Peña Sánchez, Rafael 8 Villamartín

Apellidos y nombre Calif. Municipio

Ramírez Carrasco, Juan 6 Puerto Serrano
 Romano Luceño, Fco. Javier ... 7 Espera
 Romano Luceño, Justo José ... 7,5 Espera
 Romano Luceño, Manuel 7 Espera
 Yáñez Cerezo, Guillermo 6,5 Cádiz

PROVINCIA: CORDOBA

Espinar Arcos, Antonio 6 Cabra
 García López, Manuel 6 Córdoba
 Jiménez Cobos, Juan 10 Córdoba
 Marín Molina, Rafael 7 Córdoba
 Soler López, Manuel 8 Córdoba
 Vilela Fernández, Carlos 6 Hornachuelos

PROVINCIA: GRANADA

Morales Torres, José 5,5 Granada
 Moreno Espigares, Joaquín 7 Granada
 Polo López, Manuel 6 Granada

PROVINCIA: HUELVA

Díaz Carrillo, José 6 Gibraleón
 Mora Cáceres, José Tomás 7 Gibraleón
 Pajares Rebolleda, Manuel 9 Huelva

PROVINCIA: JAEN

Cabrera Torres, Francisco 6 Jaén
 Cruz Rama, Bernardo 8 Torredelcampo
 Higuera Campos, Casimiro ... 8,5 Los Villares
 López Escobar, José 9 Jaén
 Martos Ramírez, Rafael 8 Jaén
 Pulgar Pancorbo, Manuel 8,5 Torredelcampo
 Rico Pancorbo, Ramón 6,5 Torredelcampo
 Rico Pérez, Pablo 9 Torredelcampo

PROVINCIA: MALAGA

Aguilar Aragón, José 7 Estepona
 Díaz Marín, Enrique 6 Málaga

PLAZA DE MELILLA

Extremera Lizana, Francisco ... 8 Melilla

PROVINCIA: SEVILLA

Amián Limón, Luis 7 Sevilla
 Amián Millán, Francisco 7,5 Sevilla
 Amián Millán, Juan 9 Sevilla
 Amián Millán, Luis 9 Sevilla
 Amián Millán, Pablo 7,5 Sevilla
 Baro Alvarez, Manuel 6 Sevilla
 Baro Marín, Manuel 6 Sevilla
 Bornes Román, Juan Antonio .. 6,5 Utrera
 Caparrós Alonso, Joaquín 7 Sevilla

Apellidos y nombre Calif. Municipio

Carretero Zarzuela, Manuel 5 Los Palacios
 Castro Heyden, Gabriel 6,5 Dos Hermanas
 Cortés Caballo, Francisco 7 Sevilla
 Cutiño Sánchez, Juan 8 Sanl. la Mayor
 Díaz Vaquero, Juan Antonio ... 6 Burguillos
 Fernández Domínguez, Juan C. 6 Sevilla
 Fernández Marín, Cristóbal 8 Lebrija
 Gálvez Pozo, Rafael 6 Gilena
 García Peláez, Diego Jesús 7,5 Sevilla
 Garzón Campos, Antonio 5,5 Sevilla
 Gómez Domínguez, Salvador ... 6,5 Alcalá de G.
 Gómez Rodríguez, Alfredo 7,5 Alcalá de G.
 González Sánchez-Barbudo, Salv. 8 Sevilla
 Gordo García, Joaquín 6 El Ronquillo
 Gutiérrez Carrión, Juan Manuel 5,5 Sevilla
 Hidalgo Solano, Antonio 7 Osuna
 Idígoras Blanco, Vicente 5 Sevilla
 Jiménez Jiménez, Bienvenida .. 5 Osuna
 Jiménez Jiménez, Felipe Carlos 5,5 Osuna
 Jiménez Jiménez, Fco. Javier .. 5,5 Osuna
 López Martínez, Manuel Javier . 8 Sevilla
 López Pérez, Juan Manuel 7 Sevilla
 Marín Rodríguez, Juan Carlos .. 7 Sanl. la Mayor
 Martín Jiménez, Ramón 7 Sanl. la Mayor
 Milla Andrés, Javier 8 Camas
 Mirón Moreno, José Luis 9 Sevilla
 Moreno Ortega, María Dolores . 5,5 Osuna
 Muñoz Rodríguez, José 7 Los Palacios
 Naranjo Naranjo, Juan Fco. 8,5 Cantillana
 Navarro Conde, Sebastián 7 Sevilla
 Ojeda Gutiérrez, Antonio 5,5 Aznalcóllar
 Ortega Baquero, Rafael 6 Los Palacios
 Pérez Bernabeu, Antonio 5,5 Utrera
 Portillo Benítez, Francisco 7 Alcalá de G.
 Rivas Pérez, Fco. José 9,5 Sevilla
 Rodríguez Rastro, Francisco . 6,5 Sevilla
 Rodríguez Terrón, Juan Manuel 7 Sevilla
 Romero Blanes, Inocencio 6,5 Sevilla
 Romero Moreno, José Manuel . 6,5 Sevilla
 Romero Pineda, Miguel Angel .. 5,5 Sevilla
 Sánchez Hernández, Antonio .. 7 Sevilla
 Sánchez Hernández, M. Angel . 8 Dos Hermanas
 Solá Díaz, Joaquín 6,5 Utrera
 Torres Bohórquez, José Luis ... 6 Sevilla
 Torres Bohórquez, Rafael 8 Sevilla
 Valenzuela Sevillano, Fco. Javier 7,5 Sevilla
 Vera Frías, José Luis 7 Sevilla

Sevilla, 16 de mayo de 1984

El Secretario del Tribunal,

(Illegible)

V.º B.º

El Presidente,

(Illegible)

(Illegible)

436

Ministerio de Trabajo

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

DON JORGE PORTILLO SCHARFHAUSEN, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Ceuta.

Pone en conocimiento de don José Pérez Olalla (Herederos) que en esta Tesorería Territorial, Sección de Inspección, calle Agustina de Aragón, número 4, 1.º, se halla a su disposición puesta de manifiesto a los efectos del artículo 4.º de la Ley 40/1980, de 5 de julio, y artículo 15 del Real Decreto 221/1981, de 5 de febrero, el Acta núm. 16/84 levantada por el Controlador de la Seguridad Social.

Pasados diez días, sin estampar en ella su conformidad, será remitida a la Inspección de Trabajo, para su correspondiente trámite.

El Tesorero Territorial,
Fdo.: Jorge Portillo Scharfhausen

437

DON JORGE PORTILLO SCHARFHAUSEN, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Ceuta.

Pone en conocimiento de don Eduardo Valenzuela Narváez que en esta Tesorería Territorial, Sección de Inspección, calle Agustina de Aragón, número 4, 1.º, se halla a su disposición puesta de manifiesto a los efectos del artículo 4.º de la Ley 40/1980, de 5 de julio, y artículo 15 del Real Decreto 221/1981, de 5 de febrero, el Acta núm. 25/84 levantada por el Controlador de la Seguridad Social.

Pasados diez días, sin estampar en ella su conformidad, será remitida a la Inspección de Trabajo, para su correspondiente trámite.

El Tesorero Territorial,
Fdo.: Jorge Portillo Scharfhausen

439

DON JORGE PORTILLO SCHARFHAUSEN, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Ceuta.

Pone en conocimiento de don Salvador Bentolila Alfón que en esta Tesorería Territorial, Sección de Inspección, calle Agustina de Aragón, número 4, 1.º, se halla a su disposición puesta de manifiesto a los efectos del artículo 4.º de la Ley 40/1980, de 5 de julio, y artículo 15 del Real Decreto 221/1981, de 5 de febrero, el Acta núm. 34/84 levantada por el Controlador de la Seguridad Social.

Pasados diez días, sin estampar en ella su conformidad, será remitida a la Inspección de Trabajo, para su correspondiente trámite.

El Tesorero Territorial,
Fdo.: Jorge Portillo Scharfhausen

439

DON JORGE PORTILLO SCHARFHAUSEN, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Ceuta.

Pone en conocimiento de don Emilio Cabezuelo Luque que en esta Tesorería Territorial, Sección de Inspección, calle Agustina de Aragón, número 4, 1.º, se halla a su disposición puesta de manifiesto a los efectos del artículo 4.º de la Ley 40/1980, de 5 de julio, y artículo 15 del Real Decreto 221/1981, de 5 de febrero, el Acta núm. 53/84 levantada por el Controlador de la Seguridad Social.

Pasados diez días, sin estampar en ella su conformidad, será remitida a la Inspección de Trabajo, para su correspondiente trámite.

El Tesorero Territorial,
Fdo.: Jorge Portillo Scharfhausen

440

DON JORGE PORTILLO SCHARFHAUSEN, Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Ceuta.

Pone en conocimiento de Tintorería Amaya, S. A., que en esta Tesorería Territorial, Sección de Inspección, calle Agustina de Aragón, número 4, 1.º, se halla a su disposición puesta de manifiesto a los efectos del artículo 4.º de la Ley 40/1980, de 5 de julio, y artículo 15 del Real Decreto 221/1981, de 5 de febrero, el Acta núm. 65/84 levantada por el Controlador de la Seguridad Social.

Pasados diez días, sin estampar en ella su conformidad, será remitida a la Inspección de Trabajo, para su correspondiente trámite.

El Tesorero Territorial,
Fdo.: Jorge Portillo Scharfhausen

★ ★

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

REQUISITORIA

José Gómez Yanguas, hijo de Jacinto y de María

comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

445

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1.941 de 1983 sobre malos tratos contra Thuami Ahmed Dris, de 27 años, sin profesión, hijo de Ahmed y de Auicha, nacido en Tenis (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a 2.955 pesetas, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de mayo de 1984

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

446

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1645 de 1983 sobre daños, ha acordado notificar a Fernando Campañón Rodríguez la sentencia dictada con fecha 5 de marzo de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Fernando Campañón Rodríguez, como autor de una falta de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, con el arresto supletorio de tres días, caso de impago, que indemnice a José Manuel Fernández Infantes en 3.000 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 25 de mayo de 1984

El Secretario,

Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1995 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a Siegrif Friedrich Weick la sentencia dictada con fecha 20 de febrero de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Juan José Enrique Cuevas, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 25 de mayo de 1984

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

448

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 439 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Haynouchi Brain Mohamed para que el próximo día 27 de julio comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 386 de 1984 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Abdelhak Chentouf la sentencia dictada con fecha 27 de mayo de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Nabil Abdel-Lah Mohamed, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 27 de mayo de 1984

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

449

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El "Boletín Oficial del Estado" núm. 123, de fecha 23 del pasado mes de mayo, publica Anuncio de Convocatoria de concurso subasta para la concesión del Servicio Público de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Instalaciones Semafóricas de Regulación de Tráfico.

Las proposiciones para participar en el mismo podrán presentarse, en la forma y con los requisitos señalados en dicho anuncio y en el correspondiente Pliego de Condiciones, hasta las 14 horas del próximo día 16 del presente mes de junio.

El expediente, con toda la documentación necesaria, se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

Se significa asimismo que la garantía provisional para participar en la licitación de referencia podrá también constituirse mediante aval bancario.

Ceuta, 6 de junio de 1984

El Secretario,

Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Guillermo Romero García licencia municipal para la apertura de una carnicería sita en Avenida Ejército Español, número 11.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 5 de junio de 1984

El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

AVISO

En escrito número 1.773 de fecha 28 de mayo del actual, de la Delegación de Gobierno, se da cuenta que en reunión celebrada el día 23 de mayo próximo pasado por la Comisión Provincial Delegada de Precios, han sido autorizadas las tarifas de suministro de agua propuestas por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, a las que prestó conformidad el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria celebrada el día 5 de abril del año en curso.

Las cuales quedan establecidas conforme al siguiente detalle:

USOS DOMESTICOS

1.—Cuota por disponibilidad del servicio:

Viviendas tipo "A"	70	ptas./mes
Viviendas tipo "B"	99	"
Viviendas tipo "C"	140	"
Viviendas tipo "D"	238	"
Viviendas tipo "E"	393	"

2.—Cuota de consumo:

De 0 a 30 m. ³ /bimestre	50	ptas./m. ³
De 31 a 50 m. ³ /bimestre	75	"
De 51 en adelante	125	"

En las concesiones de suministro a edificios con más de una vivienda y con contador general, la cuota de disponibilidad del servicio se obtiene mediante la suma de las cuotas correspondientes a todas las viviendas que componen el inmueble.

USOS INDUSTRIALES

1.—Cuota de disponibilidad del servicio:

Contador cuyo calibre es de 13 mm.	226	Ptas./mes
Contador cuyo calibre es de 15 mm.	344	"
Contador cuyo calibre es de 20 mm.	570	"
Contador cuyo calibre es de 25 mm.	696	"
Contador cuyo calibre es de 30 mm.	1.137	"
Contador cuyo calibre es de 40 mm.	2.275	"
Contador cuyo calibre es de 50 mm.	3.415	"
Contador cuyo calibre es de 65 mm.	4.520	"
Contador cuyo calibre es de 80 mm.	5.692	"
Contador cuyo calibre es de 100 mm.	7.969	"

Cuota de consumo: Precio uniforme resultante de aplicar el metro cúbico de agua registrada a 100 pesetas.

USOS COLECTIVOS NO LUCRATIVOS

Aplicables a Hospitales, Asilos, Centros Benéfico-Sociales y dependencias oficiales de la Administración Estatal o Local.

1.—Cuota disponibilidad de servicio:

En función del diámetro del contador instalado (igual que en apartado B) Usos Industriales). Cuota de consumo: El precio se determinará en cada caso concreto, por concierto a celebrar entre el Servicio Municipalizado y el usuario, atendiendo el número de personas que residan en el Centro y consumo, con los límites mínimo y máximo de 50 ptas. y 125 ptas., precio m.³.

SUMINISTRO AL PUERTO

Cuota de consumo:

Buques nacionales a 125 ptas. m.³ suministrado.

Buques extranjeros a 132 ptas. m.³ suministrado.

La diferencia entre el consumo de la Junta del Puerto y el suministrado a buques, el precio se determinará por concierto, dentro de los límites señalados en la tarifa para "Colectividades no lucrativas".

Las citadas tarifas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, junio 1984
El Gerente,
(Ilegible)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Comunicación de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

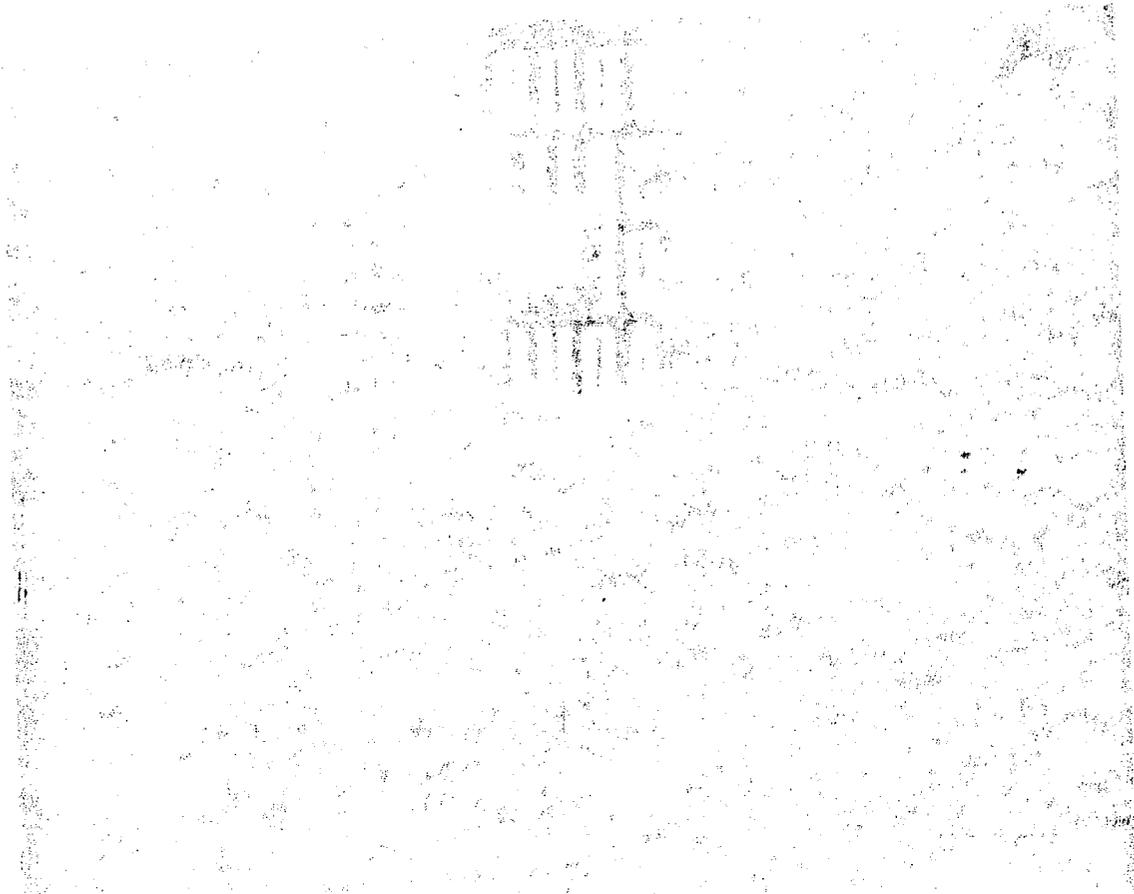


Boletín de la Junta de Gobierno Municipal de Ceuta



ANUARIO MUNICIPAL

Publicación mensual de la Junta de Gobierno Municipal de Ceuta



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

Y para que conste se ha expedido el presente Boletín Oficial y se ha publicado en el Boletín Oficial de Ceuta el día 15 de mayo de 1982.